

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 11018** *Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión Hotelera y Turística.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el «BOE» de 26 de octubre de 2016),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 10 de noviembre de 2016.–El Rector, Ángel Pazos Carro.

#### ANEXO

**Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria**

*Centro responsable: Escuela Universitaria de Turismo Altamira*

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica .....	60
Obligatorios .....	126
Optativos .....	36
Prácticas Externas .....	12
Trabajo Fin de Grado .....	6
Créditos totales .....	240

Se distribuyen en cuatro cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

## 2. Distribución de los créditos de formación básica:

Ramas de conocimiento	Materias básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Contabilidad Financiera.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Economía Mundial y Turismo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Estadística.	Estadística Aplicada al Turismo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Fundamentos de Marketing en Empresas Turísticas.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Geografía.	Geografía del Turismo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales en Hostelería y Turismo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Introducción al Derecho.	1	6
Artes y Humanidades.	Idioma Moderno.	Lengua Extranjera I (Inglés).	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Empresa.	Organización de Empresas Turísticas.	1	6

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

Materia	Carácter	ECTS
Economía y Derecho del Turismo.	Básico/Obligatorio.	30
Geografía y Recursos Turísticos.	Básico/Obligatorio.	18
Administración de Organizaciones Turísticas.	Básico/Obligatorio.	24
Contabilidad y Finanzas de Organizaciones Turísticas.	Básico/Obligatorio.	24
Dirección de Alojamientos Turísticos.	Básico/Obligatorio/Optativo.	30
Dirección de Marketing Turístico.	Básico/Obligatorio.	30
Idiomas Aplicados al Turismo.	Básico/Obligatorio/Optativo.	54
Sistemas de Información en el Sector Turístico.	Básico/Obligatorio.	18
Intensificación en Dirección de Hoteles y Empresas Turísticas.	Optativo.	36
Intensificación en Gestión de Destinos Turísticos.	Optativo.	24
Prácticas Externas.	Obligatorio/Optativo.	24
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 24 créditos optativos:

- Mención en Dirección General de Hoteles y Empresas Turísticas.
- Mención en Dirección Comercial de Hoteles y Empresas Turísticas.
- Mención en Gestión de Destinos Turísticos.

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».